

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Michoacán, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL CIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE MICHOACAN; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; TODOS COMO INTEGRANTES DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION DEL PROCEDE, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LAZARO CARDENAS BATEL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. LEOPOLDO ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I.- Que el Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- Que de conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Michoacán los trabajos relativos.
- III.- Que el PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- Que el PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".
- V.- Que el Estado de Michoacán cuenta con una superficie de 5'986,400 hectáreas, de las cuales 3'015,878 hectáreas son de propiedad social, que representan el 50.37% por ciento de la superficie total de la entidad federativa.
- VI.- Que la superficie social del Estado de Michoacán comprende 1,879 núcleos agrarios, de los cuales 1,754 son ejidos y 125 son comunidades y que, a catorce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la Certificación y Titulación de 1,667 núcleos que equivalen al 88.71% del total estatal, beneficiando a 193,317 familias a través de la expedición de 431,908 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.
- VII.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 2'545,881 hectáreas y regularizándose de éstas una superficie de 2'526,284 hectáreas.
- VIII.- Que en 136 núcleos agrarios y 46 complementos se encuentra en desarrollo el Procedimiento General Operativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

IX.- Que no obstante los logros alcanzados, se registran además 76 núcleos agrarios que no accedieron al PROCEDE por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social, clasificándose en la forma siguiente:

Rechazo a "El Programa":	26
Núcleos con Problemática Jurídica:	50
Total:	76

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

X.- Que se hace especial mención de que los 76 núcleos agrarios referidos en el numeral anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

XI.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

XII.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

XIII.- Que con la ejecución de "El Programa" se ha logrado reducir significativamente los conflictos agrarios y consolidar las bases para contar con la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra, y que sus resultados permitirán establecer nuevos esquemas de colaboración y participación de la población y de las diversas instancias de Gobierno, en los programas y proyectos de desarrollo nacional y regional

XIV.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los Representantes del Gobierno del Estado de Michoacán, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 21 de septiembre de 2005 emitió diagnóstico en el que se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 21 de septiembre de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Michoacán para su incorporación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

XV.- Que con fecha 3 de noviembre de 2005 los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE, el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Michoacán; con motivo de lo anterior, el día 1 de diciembre de 2005, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó al C. Gobernador del Estado de Michoacán el acuerdo favorable sobre el particular tomado por el Comité Nacional de Coordinación, con base en el cual, el pasado dos de diciembre de 2005, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Precierre Operativo de "El Programa" en la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán, suscrito por sus integrantes y el C. Gobernador Constitucional del Estado, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero del año 2006 y el 27 de marzo del mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

XVI.- Posterior a la emisión y formalización del citado Acuerdo de Precierre de "El Programa", han solicitado su incorporación al PROCEDE, 14 núcleos agrarios y 2 complementos que están considerados dentro del antecedente octavo de este documento y que se relacionan en el Anexo "A", los cuales cumplen con las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para ser incorporados a "El Programa".

DECLARACIONES**DE "EL COMITE NACIONAL DE COORDINACION"**

Que por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria que señala como su domicilio el de avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, colonia Presidentes Ejidales, código postal 04470; artículo 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, y artículo 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional con domicilio en avenida 20 de Noviembre número 195, colonia Centro, código postal 06080, todos en la Ciudad de México, D.F., se suscribe el presente instrumento.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

Que con fundamento en los artículos 60 fracción XXII, 62, 66 y 130 de la Constitución Política del Estado; 3o., 4o., 8o., 9o., 11, 13 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, puede celebrar el presente acto jurídico; señalando como su domicilio en Palacio de Gobierno, ubicado en avenida Madero Poniente número 63, Zona Centro, Morelia, Michoacán.

CLAUSULAS

PRIMERA.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDA en el Estado de Michoacán, se declara el Cierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

SEGUNDA.- Se sientan las bases para impulsar el nuevo Catastro Rural que permitirá el uso y aprovechamiento de la información en el Estado de Michoacán, así como en el territorio nacional.

TERCERA.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

CUARTA.- Aquellos núcleos agrarios que al momento de la firma del presente Acuerdo estén en proceso de atención por parte de las autoridades que lo suscriben, seguirán siendo atendidos por las mismas hasta su conclusión, bajo los esquemas operativo y jurídico de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

QUINTA.- Los núcleos agrarios que con posterioridad a la fecha en que inicie la vigencia de este Acuerdo, resuelvan la problemática que por el momento les impide el acceso a "El Programa", reúnan las condiciones jurídicas, operativas y técnicas y que deseen los beneficios de la certificación, podrán solicitarlos de manera excepcional en el periodo comprendido hasta el 30 de abril de 2006, conforme a las disposiciones de la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, tratamiento que estará sujeto a la autorización del Comité Operativo Estatal y, una vez transcurrido el plazo mencionado, los trabajos técnicos serán cubiertos por los núcleos agrarios con sus propios recursos, contando con la asesoría gratuita de las instituciones que conforman el Sector Agrario.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma el presente Acuerdo, en el Municipio de Tingüindín del Estado de Michoacán, a los siete días del mes de abril de dos mil seis.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Eduardo Isaías Rivera Rodríguez.-** Rubrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto.-** Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives.-** Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Leopoldo Enrique Bautista Villegas.-** Rúbrica.

**PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES
ESTADO DE MICHOACAN
ANEXO "A"**

NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACUITZIO	SAN ANDRES COAPA	E	966	AIA
2	ACUITZIO	ZIPARAPIO EL ALTO	E	843	AIA
3	AGUILILLA	EL PINO	E	18,000	MEDICION SIMULTANEA
4	ANGAMACUTIRO	EL REFUGIO	E	274	AIA
5	ANGAMACUTIRO	LA PALMA	E	791	AIA
6	ANGANGUEO	ANGANGUEO	E	3,778	INICIO DE CROQUIS
7	AQUILA	SAN MIGUEL AQUILA	C	20,658	ADDAT CONVOCADA
8	AQUILA	SANTA MARIA OSTULA	C	18,946	DIAGNOSTICO
9	BUENA VISTA	LAS CRUCES	E	219	ENTREGA DE PLANOS
10	BUENA VISTA	SANTA ANA AMATLAN	C	1,391	CONVOCATORIA ADDAT
11	CHARAPAN	CHARAPAN	C	1,969	AIA
12	CHERAN	SAN FRANCISCO CHERAN HOY CHERAN	C	20,827	ENTREGA DE PLANOS
13	CHERAN	SANTA CRUZ TANACO	C	5,064	INICIO DE CROQUIS
14	CHILCHOTA	CHILCHOTA	C	6,248	INICIO DE CROQUIS
15	CHINICUILA	ZAPOTE DE FERNANDEZ Y SU ANEXO	E	2,011	CONVOCATORIA ADDAT
16	CHUCANDIRO	CARUCHEO CHICO	E	153	INGRESO A MESA DE CONTROL DE RAN
17	CHUCANDIRO	CARUCHEO GRANDE	E	672	AIA
18	CHUCANDIRO	EL SALITRE	E	310	AIA
19	CHUCANDIRO	LA PRESA	E	622	INICIO DE CROQUIS
20	CHUCANDIRO	SAN SEBASTIAN	E	230	MEDICION SIMULTANEA
21	CHUCANDIRO	SIBERIA	E	600	AIA
22	CHUCANDIRO	TANIMIRECHI	E	888	AIA
23	CHUCANDIRO	URUNDANEO	E	894	INICIO DE CROQUIS
24	COAHUAYANA	ACHOTAN	C	1,574	DIAGNOSTICO
25	COAHUAYANA	COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	E	119	DIAGNOSTICO
26	COAHUAYANA	SANTA MARIA MIRAMAR	E	1,564	AIA
27	COAHUAYANA	UNION DE CAMPESINOS	E	119	DIAGNOSTICO
28	COENEO	EL DURAZNO Y SAN JOSE	E	209	AIA
29	COENEO	OJO DE AGUITA	E	175	INICIO DE CROQUIS
30	COENEO	SANTIAGO AZAJO	C	3,016	INICIO DE CROQUIS
31	CONTEPEC	LOS MOGOTES DE SAN ISIDRO	E	680	AIA
32	ERONGARICUARO	LAZARO CARDENAS	E	1,568	AIA
33	HIDALGO	EL TREN	E	308	AIA
34	HIDALGO	HUANIQUEO	E	895	INICIO DE CROQUIS
35	HIDALGO	SAN BARTOLO CUITAREO	C	2,584	INICIO DE CROQUIS
36	HIDALGO	SAN LUCAS HUARIRAPEO	C	185	AIA
37	HUANIQUEO	COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE	E	248	AIA
38	HUANIQUEO	HUANIQUEO	E	653	AIA
39	HUANIQUEO	HUAPEO	E	370	INICIO DE CROQUIS
40	HUANIQUEO	LA MANZA	E	647	AIA
41	HUANIQUEO	LAS PIEDRAS	E	311	INICIO DE CROQUIS
42	HUANIQUEO	PUERTA DE JARIPITIRO	E	640	MEDICION SIMULTANEA
43	HUANIQUEO	SANTA FE	E	249	AIA
44	HUANIQUEO	TECACHO	E	857	MEDICION SIMULTANEA
45	HUIRAMBA	JESUS HUIRAMBA	E	2,525	MEDICION SIMULTANEA

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
46	JOSE SIXTO VERDUZCO	SAN JOSE HUIPANA	E	2,342	AICA
47	JUNGAPEO	EL ASOLEADERO	E	579	INICIO DE CROQUIS
48	JUNGAPEO	PUERTO DE LA MULA	E	1,451	AIA
49	LA HUACANA	EL CANELO	E	2,608	AIA
50	LA HUACANA	LOS LIMONES Y SUS ANEXOS, EL CHUPADERO Y LOS BARRILLOS	E	1,440	INICIO DE CROQUIS
51	LA HUACANA	LOS TERREROS Y ANEXOS	E	434	ADDAT CONVOCADA
52	LA HUACANA	PIEDRAS NEGRAS DE CUPUAN	E	2,450	DIAGNOSTICO
53	LA PIEDAD	LA PROVIDENCIA	E	147	ELABORACION DE PLANOS
54	LA PIEDAD	SAN JUAN DEL FUERTE	E	67	INICIO DE CROQUIS
55	LAGUNILLAS	HUATZANGUIO	E	728	AIA
56	LAZARO CARDENAS	LA MIRA	E	2,069	AIA
57	LAZARO CARDENAS	SAN RAFAEL Y ANEXOS	E	1,580	AIA
58	LOS REYES	ATAPAN	C	3,760	ADDAT CONVOCADA
59	LOS REYES	ZACAN	C	381	DIAGNOSTICO
60	MARAVATIO	SAN PEDRO TUNGAREO	E	4,002	ELABORACION DE PLANOS
61	MORELIA	ARACURIO	E	751	AIA
62	MORELIA	ASIENTO DE PIEDRA	E	722	AIA
63	MORELIA	CHIGUERIO	E	892	AIA
64	MORELIA	COAPA	E	662	MEDICION SIMULTANEA
65	MORELIA	EMILIANO ZAPATA	E	454	AIA
66	MORELIA	ISAAC ARRIAGA	E	540	INICIO DE CROQUIS
67	MORELIA	LA YERBABUENA	E	404	INICIO DE CROQUIS
68	MORELIA	MAIZA PUERTA DE LAS JARAS	E	738	AIA
69	MORELIA	SAN JOSE COAPA	E	463	ELABORACION DE PLANOS
70	MORELIA	SAN RAFAEL COAPA	E	613	ELABORACION DE PLANOS
71	MORELIA	TAREHUICHO	E	494	INICIO DE CROQUIS
72	MORELIA	TENENCIA MORELOS - LA BORUCA	E	1,685	INGRESO A MESA DE CONTROL DEL RAN
73	MORELIA	TEREMENDO	E	2,066	AIA
74	MORELIA	TZINTZIMACATO CHICO	E	845	AIA
75	MORELOS	SAN ANGEL	E	1,224	AIA
76	MUJICA	GAMBARA	E	2,788	ADDAT CONVOCADA
77	NAHUATZEN	LA MOJONERA	E	2,060	INICIO DE CROQUIS
78	NAHUATZEN	SEVINA	C	4,219	DIAGNOSTICO
79	NUEVO PARANGARICUTIRO	NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	C	14,068	DIAGNOSTICO
80	NUEVO PARANGARICUTIRO	SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	E	484	MEDICION SIMULTANEA
81	OCAMPO	SAN CRISTOBAL	C	2,652	AIA
82	PANINDICUARO	AGUANUATO	E	2,253	ELABORACION DE PLANOS
83	PARACHO	CHERANATZICURIN	C	1,786	INICIO DE CROQUIS
84	PARACHO	PARACHO	C	1,535	ADDAT PERMANENTE
85	PARACUARO	BUENOS AIRES	E	3,101	ELABORACION DE PLANOS
86	PARACUARO	LAS ORDEÑITAS	E	1,520	INICIO DE CROQUIS
87	PARACUARO	USPERO	E	1,009	INICIO DE CROQUIS
88	PATZCUARO	CUANAJO	C	9,435	INICIO DE CROQUIS
89	PATZCUARO	ISLA DE YUNUEN	C	5	ADDAT RECHAZADA
90	PENJAMILLO	LA VILLA DE PENJAMILLO	E	1,325	AIA
91	PERIBAN	LA HIGUERITA	E	766	DIAGNOSTICO

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
92	PURUANDIRO	JANAMBO	E	1,892	AICA
93	PURUANDIRO	VILLACHUATO	E	3,899	AIA
94	QUERENDARO	LAS CUEVAS	E	1,047	AIA
95	QUERENDARO	NUEVA VICTORIA	E	500	AIA
96	QUERENDARO	OTZUMATLAN O RIO DE PARRAS	E	2,462	INICIO DE CROQUIS
97	QUERENDARO	PUEBLO VIEJO	E	1,590	AIA
98	QUIROGA	SAN ANDRES ZIRONDARO	C	2,708	AICA
99	QUIROGA	SANTA FE DE LA LAGUNA	C	5,162	DIAGNOSTICO
100	SALVADOR ESCALANTE	VILLA ESCALANTE	C	2,216	INICIO DE CROQUIS
101	SAN LUCAS	SANTA CRUZ DE VILLAGOMEZ	E	801	INICIO DE CROQUIS
102	SUSUPUATO	EL RODEO O RANCHO VIEJO Y SU ANEXO EL SALTO	E	1,580	AICA
103	SUSUPUATO	SANTIAGO COPANDARO	E	2,393	INICIO DE CROQUIS
104	SUSUPUATO	SANTIAGO COPANDARO	C	3,179	INICIO DE CROQUIS
105	TANCITARO	APUNDARO	E	913	AIA
106	TANGAMANDAPIO	TARECUATO	C	17,574	AIA
107	TANGANCICUARO	LA VILLA DE TANGANCICUARO	E	2,986	AIA
108	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	TZENTZENGUARO	E	4,420	INICIO DE CROQUIS
109	TLAZAZALCA	ACUITZERAMO	E	1,267	AIA
110	TLAZAZALCA	LA ESTANCITA	E	569	INICIO DE CROQUIS
111	TLAZAZALCA	LAS GALLINAS	E	497	DIAGNOSTICO
112	TURICATO	PURUARAN	E	11,383	INICIO DE CROQUIS
113	TUZANTLA	LOS COECILLOS	E	1,268	INICIO DE CROQUIS
114	TZINTZUNTZAN	SAN PEDRO CUCUCHUCHO	C	439	AICA
115	URUAPAN	CHERANGUERAN	E	764	AIA
116	URUAPAN	LA QUINTA	E	1,047	AIA
117	URUAPAN	SAN FRANCISCO JICALAN	C	591	INICIO DE CROQUIS
118	VILLAMAR	LOS GRANADOS	E	4,205	ADDAT CONVOCADA
119	VILLAMAR	SAN ANTONIO GUARACHA	E	1,320	INICIO DE CROQUIS
120	ZACAPU	LAZARO CARDENAS	E	100	ADDAT CELEBRADA
121	ZACAPU	NARANJA DE TAPIA	C	1,076	PLANOS ENTREGADOS
122	ZACAPU	TIRINDARO	C	1,026	AIA
123	ZINAPECUARO	LAS PALOMAS	E	76	AICA
124	ZINAPECUARO	OJO DE AGUA DE BUCIO	E	2,000	AIA
125	ZINAPECUARO	SAN JOAQUIN JARIPEO	E	1,418	INICIO DE CROQUIS
126	ZINAPECUARO	SAN MIGUEL TAIMEO	E	1,592	AICA
127	ZINAPECUARO	SAN PEDRO BOCANEO	C	359	DIAGNOSTICO
128	ZINAPECUARO	SANTA ANA GERAHUARO	C	1,286	CROQUIS TERMINADOS
129	ZITACUARO	APUTZIO DE JUAREZ	C	946	AIA
130	ZITACUARO	CHICHIMEQUILLAS	E	1,318	AIA
131	ZITACUARO	CRECENCIO MORALES	E	1,642	AIA
132	ZITACUARO	CURUNGUEO	E	1,458	ADDAT CONVOCADA
133	ZITACUARO	LA MORA Y SUS ANEXOS EL ESPINAL Y LA MAROMA	E	1,399	AIA
134	ZITACUARO	SAN FELIPE LOS ALZATI	E	1,174	ENTREGA DE PLANOS
135	ZITACUARO	SAN FRANCISCO CURUNGUEO	C	2,276	AIA
136	ZITACUARO	SAN JUAN ZITACUARO	E	1,354	ADDAT PERMANENTE
TOTAL			136		310,620

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

ANEXO A
COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS,
EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ALVARO OBREGON	LEON CARDENAS	E	2,000	CERTIFICACION PARCIAL
2	ALVARO OBREGON	ZACAPENDO	E	62	CERTIFICACION PARCIAL
3	APATZINGAN	PRESA DEL ROSARIO	E	104	CERTIFICACION PARCIAL
4	APATZINGAN	LOS HOYOS	E	91	CERTIFICACION PARCIAL
5	APATZINGAN	SANTA ROSA	E	20	CERTIFICACION PARCIAL
6	BUENAVISTA	EL REMOLINO	E	365	CERTIFICACION PARCIAL
7	COAHUAYANA	EL RANCHITO	E	93	CERTIFICACION PARCIAL
8	CONTEPEC	TEPETONGO	E	69	CERTIFICACION PARCIAL
9	CUITZEO	CUARACURIO	E	785	CERTIFICACION PARCIAL
10	CHAVINDA	CHAVINDA	E	108	CERTIFICACION PARCIAL
11	CHUCANDIRO	CARUCHEO CHICO	E	41	CERTIFICACION PARCIAL
12	CHUCANDIRO	CHUCANDIRO	E	1,424	CERTIFICACION PARCIAL
13	ECUANDUREO	LAS FUENTES	E	151	CERTIFICACION PARCIAL
14	ERONGARICUARO	AROCUTIN	E	78	CERTIFICACION PARCIAL
15	HIDALGO	MATA DE PINOS	E	800	CERTIFICACION PARCIAL
16	INDAPARAPEO	CAÑADA DEL AGUA	E	782	CERTIFICACION PARCIAL
17	INDAPARAPEO	QUIRIO	E	335	CERTIFICACION PARCIAL
18	LA HUACANA	OJO DE AGUA DE SAN IGNACIO Y SU ANEXO	E	761	CERTIFICACION PARCIAL
19	MADERO	LAS SIDRAS	E	96	CERTIFICACION PARCIAL
20	MARAVATIO	LOS OCOTES	E	600	CERTIFICACION PARCIAL
21	MARAVATIO	SAN NICOLASITO	E	262	CERTIFICACION PARCIAL
22	MORELIA	TEREMENDO JASSO	E	215	CERTIFICACION PARCIAL
23	MORELIA	CAPULA	E	8	CERTIFICACION PARCIAL
24	MUGICA	EL CEÑIDOR	E	122	CERTIFICACION PARCIAL
25	PARACUARO	EL VALLE	E	1,500	CERTIFICACION PARCIAL
26	PATZCUARO	SANTA JUANA	E	170	CERTIFICACION PARCIAL
27	PERIBAN	PLAN DE AYALA	E	433	CERTIFICACION PARCIAL
28	LA PIEDAD	GUANAJUATILLO	E	280	CERTIFICACION PARCIAL
29	SAHUAYO	LA YERBABUENA	E	52	CERTIFICACION PARCIAL
30	SALVADOR ESCALANTE	OPOPEO	E	820	CERTIFICACION PARCIAL
31	SALVADOR ESCALANTE	COANGATZIO	E	71	CERTIFICACION PARCIAL
32	SALVADOR ESCALANTE	IRAMUCO	E	89	CERTIFICACION PARCIAL
33	SALVADOR ESCALANTE	IRICUARO	E	309	CERTIFICACION PARCIAL
34	SALVADOR ESCALANTE	EL TARASCON	E	179	CERTIFICACION PARCIAL
35	TACAMBARO	LAS JOYAS	E	435	CERTIFICACION PARCIAL
36	TACAMBARO	LA GUARDIA	E	47	CERTIFICACION PARCIAL
37	TANGANCICUARO	LOMAS DE NOROTO	E	120	CERTIFICACION PARCIAL
38	TEPALCATEPEC	LA RAYA Y LOS LIMONES	E	91	CERTIFICACION PARCIAL
39	TEPALCATEPEC	LA GUADALUPE Y ANEXOS	E	52	CERTIFICACION PARCIAL
40	TURICATO	PETATAN	E	572	CERTIFICACION PARCIAL
41	TURICATO	CUAMACUARO	E	177	CERTIFICACION PARCIAL
42	URUAPAN	JUCUTACATO Y SU ANEXO LA CAÑADA	E	378	CERTIFICACION PARCIAL
43	ZACAPU	EL PUEBLITO	E	100	CERTIFICACION PARCIAL
44	ZAMORA	CHAPARACO	E	59	CERTIFICACION PARCIAL
45	ZINAPECUARO	EL CRUCERO	E	260	CERTIFICACION PARCIAL
46	JOSE SIXTO VERDUZCO	GODINO	E	590	CERTIFICACION PARCIAL
TOTAL			46		16,156

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES
ESTADO DE MICHOACAN**

**ANEXO "B"
NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ANGAMACUTIRO	EL PITAHAYO	E	56	DIAGNOSTICO
2	APATZINGAN	COL JOSE MARIA MORELOS	E	387	AIA
3	AQUILA	GENERAL EUTIMIO FIGUEROA, CERVANTES Y SU ANEXO MEXIQUILLO	E	1,270	AIA
4	BUENA VISTA	EL VEINTICINCO	E	1,798	INICIO DE CROQUIS
5	CHILCHOTA	SAN MIGUEL TANAQUILLO	E	283	AIA
6	CONTEPEC	EL TECOLOTE	E	920	TRABAJOS TECNICOS
7	ERONGARICUARO	JARACUARO	C	79	AIA
8	ERONGARICUARO	PUACUARO	E	1,447	AIA
9	HUANIQUEO	JESUS MARIA	E	556	AIA
10	JIMENEZ	EL CUATRO	E	734	AIA
11	LA HUACANA	MANGA DE CHAVEZ Y SUS ANEXOS, EL PALMARITO Y LA CRUCITA	E	770	INICIO DE CROQUIS
12	LA PIEDAD	LA PIEDAD DE CABADAS	E	441	AIA
13	LAGUNILLAS	FONTEZUELAS	E	2,206	INICIO DE CROQUIS
14	LAGUNILLAS	LA CAJA	E	379	AIA
15	LAZARO CARDENAS	MELCHOR OCAMPO ANTES EL LLANITO	E	311	AIA
16	MORELIA	POTRERILLOS	E	884	AIA
17	MUJICA	NUEVA ITALIA Y NUCLEOS ANEXOS, EL LETRERO, GAMBARA	E	21,938	AICA
18	SALVADOR ESCALANTE	ZIRAHUEN	C	604	AIA
19	TLAZAZALCA	UREPETIRO	E	545	AIA
20	TURICATO	TAVERA, LAS CUEVAS Y LOS BANCOS	E	2,122	AIA
21	URUAPAN	SALVADOR COMBUTZIO PARICUTIN	C	6,596	AIA
22	URUAPAN	SAN JUAN CAPACUARO	C	7,514	AIA
23	ZIRACUARETIRO	SAN ANDRES CORU	E	4,550	INICIO DE CROQUIS
24	ZIRACUARETIRO	SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	C	1,957	DIAGNOSTICO
25	ZITACUARO	NICOLAS ROMERO	E	959	AIA
26	ZITACUARO	SAN FELIPE LOS ALZATI	C	3,693	DIAGNOSTICO
TOTAL			26	62,999	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

ANEXO "B"
NUCLEOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	AGUILILLA	EL TIGRE	E	3,610	DIAGNOSTICO
2	ANGAMACUTIRO	CURICIPO	E	169	AIA
3	ARTEAGA	NICOLAS ROMERO	E	5,531	DIAGNOSTICO
4	BUENA VISTA	CHILATAN	E	883	DIAGNOSTICO
5	CHARAPAN	OCUMICHO	C	7,153	DIAGNOSTICO
6	CHARAPAN	SAN BARTOLOME COCUCHO	C	4,586	DIAGNOSTICO
7	CHILCHOTA	ICHAN (SAN JFRANCISCO ICHAN)	C	2,044	DIAGNOSTICO
8	CHILCHOTA	SAN BAROLO UREN	C	152	DIAGNOSTICO
9	CHILCHOTA	SAN FRANCISCO ACACHUEN	C	2,505	DIAGNOSTICO
10	CHILCHOTA	SAN MIGUEL TANAQUILLO	C	4,225	AIA
11	CHILCHOTA	SANTA MARIA TACURO	C	1,047	DIAGNOSTICO
12	CHILCHOTA	SANTO TOMAS	C	719	DIAGNOSTICO
13	CHINICUILA	SAN JUAN HUIZONTLA	C	2,701	DIAGNOSTICO
14	CHUCANDIRO	EL JACAL Y EL BAÑO	E	1,040	DIAGNOSTICO
15	CHUCANDIRO	TAHUACARO	E	1,224	AIA
16	CHURUMUCO	CUTIO	E	268	AICA
17	CHURUMUCO	LA LUZ	E	3,074	DIAGNOSTICO
18	HIDALGO	SAN ISIDRO ALTA HUERTA	E	757	AIA
19	HIDALGO	TEPEHUAJE Y LAMPAZOS	E	1,025	DIAGNOSTICO
20	JUNGAPEO	EL BARRO	E	4,052	DIAGNOSTICO
21	LA HUACANA	EL MOLINITO	E	220	DIAGNOSTICO
22	LA HUACANA	SAN ISIDRO Y LOS ADOBES	E	106	DIAGNOSTICO
23	LA HUACANA	SAN PEDRO JORULLO	E	525	DIAGNOSTICO
24	LAZARO CARDENAS	PLAYA PRIETA	E	3,104	AIA
25	LOS REYES	PAMATACUARO	C	14,041	DIAGNOSTICO
26	LOS REYES	SICUICHO	C	4,724	DIAGNOSTICO
27	MARAVATIO	GUARACHA	E	248	ADDAT CONVOCADA
28	MARCOS CASTELLANOS	TINAJA DE LA BARRANCA DE SAN PEDRO O TINAJA DE LOS RUIZ	E	123	DIAGNOSTICO
29	MORELIA	TRES PUENTES	E	18	DIAGNOSTICO
30	PARACHO	NURIO	C	1,544	DIAGNOSTICO
31	PARACHO	QUINCEO	C	3,106	DIAGNOSTICO
32	PARACHO	SAN MATEO AHUIRAN	C	2,104	DIAGNOSTICO
33	PARACHO	SAN MIGUEL POMACUARAN	C	5,090	DIAGNOSTICO
34	PARACHO	URAPICHO	C	2,563	DIAGNOSTICO
35	PARACUARO	CIUDAD MORELOS	E	282	AIA
36	PENJAMILLO	EL CHUPADERO	E	357	AIA
37	PURUANDIRO	GALEANA	C	1,766	DIAGNOSTICO
38	SALVADOR ESCALANTE	JUJUCATO	E	74	DIAGNOSTICO
39	SALVADOR ESCALANTE	SANTA MARIA OPOPEO	C	2,422	DIAGNOSTICO
40	SAN LUCAS	LOS BANCOS	E	196	DIAGNOSTICO
41	TINGAMBATO	SANTIAGO TINGAMBATO	C	7,310	DIAGNOSTICO
42	TINGÜINDIN	PUENTE DE SAN JUANICO	E	61	DIAGNOSTICO
43	TUZANTLA	NCPE SAN ANTONIO	E	219	DIAGNOSTICO
44	TUZANTLA	SANTA ROSA DE ZAPATA	E	1,276	DIAGNOSTICO
45	TZITZIO	PATAMBARO Y ANEXOS	E	393	DIAGNOSTICO
46	URUAPAN	BARRIO DE SAN FRANCISCO	C	2,395	DIAGNOSTICO
47	URUAPAN	SAN LORENZO (SAN LORENZO URUAPAN)	C	5,031	DIAGNOSTICO
48	URUAPAN	SANTA ANA ZIROSTO	C	5,191	DIAGNOSTICO
49	ZINAPECUARO	LA LABOR	E	271	DIAGNOSTICO
50	ZITACUARO	DONACIANO OJEDA	E	60	DIAGNOSTICO
TOTAL			50		111,584

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.